



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa



**EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
ANAPOIMA – LA MESA.**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 Y PRIMER
SEMESTRE 2024.**

La Mesa, Cundinamarca, agosto 2024

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411
usuario@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, permite a las entidades públicas orientar su desempeño a corto y mediano plazo por medio de procesos de gestión para obtener resultados efectivos que además de garantizar los derechos, satisfagan las necesidades y resuelvan los problemas de los ciudadanos.

La rendición de cuentas es un proceso transversal a las políticas que buscan mejorar la relación entre las Entidades Públicas y el ciudadano, que tiene como finalidad facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión de un Entidad Pública en específico.

Una de las dimensiones de MIPG, es Gestión con Valores para Resultados la cual tiene como objetivo agrupar una serie de políticas, prácticas e instrumentos que le permiten a la Entidad materializar las actividades de planeación institucional y la implementación de las políticas ya definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico. Estas políticas tienen como objetivo permitirle a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Todas las Entidades Públicas en cumplimiento de la normatividad vigente definen y publican anualmente las estrategias de anticorrupción, servicio al ciudadano, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional y mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los grupos de valor, con oportunidad, calidad e innovación.

La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., dentro del Plan de Acción 2024 y el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la misma vigencia, refleja los compromisos de la entidad en materia de rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC- del Departamento Administrativo de la Función Pública y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La gerencia de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., en cabeza del Ingeniero José William Tejedor Bayona, rinde cuentas a la comunidad mediante audiencia pública, respecto a la gestión cumplida en la vigencia 2023 y lo transcurrido del primer semestre del 2024. En cumplimiento de la responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de comunicación entre la entidad y la comunidad en general, destinado a informar sobre ejecuciones, avances y los logros obtenidos por la organización y a su vez aclarar las inquietudes con relación a las actividades desarrolladas en la prestación de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado en los municipios de La Mesa y Anapoima.

Al rendir cuentas la empresa, se hace visible la gestión realizada para la vigencia 2023 y lo recorrido del 2024 se asegura la transparencia en la toma de decisiones, y a su vez promueve la confianza y la credibilidad de los grupos de interés, con el fin de detectar errores y mejorar prácticas, al presentar de manera transparente y objetiva los resultados, se pueden detectar errores y deficiencias en la gestión, lo que permite mejorar las prácticas y alcanzar los objetivos establecidos. La rendición de cuentas permite vigilar y controlar la gestión y reducir el riesgo de corrupción, promover la participación ciudadana.

En conclusión, la rendición de cuentas es esencial para lograr una gestión eficiente y transparente, aumentar la confianza y credibilidad, detectar y corregir errores, prevenir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.

OBJETIVOS

Dar a conocer a los organismos de control, medios de comunicación, organismos públicos y privados y comunidad en general, la gestión realizada por la ERAT S.A. E.S.P., toda vez que es deber legal y responsabilidad social que la comunidad conozca la gestión, además de su impacto en políticas públicas y su actividad como organismo de control político.

La rendición de cuentas se realiza con el objetivo de obedecer a la necesidad de mejorar la transparencia del sector público y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades, así como la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social.

OBJETIVOS CONPES 3654

En concordancia con el documento de política pública en materia de rendición de cuentas, es pertinente señalar que la presente estrategia contribuye en el logro de los objetivos específicos del CONPES 3654, por lo cual se relacionan a continuación.

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
- Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el diálogo entre la ERAT y la ciudadanía, fortaleciendo la comunicación continua y en doble vía entre ambos actores.
- Entregar información de manera oportuna e incluyente, siendo comprensible a todo ciudadano.
- Fomentar los espacios físicos y virtuales de rendición de cuentas, incentivando la participación ciudadana.

METAS DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

- Fortalecer la estrategia de comunicación efectiva en lenguaje claro.
- Lograr la efectividad en los canales de comunicación.
- Generar, difundir y facilitar el acceso a información veraz y confiable.
- Obtener los máximos niveles de transparencia y acceso a la información.
- Dar respuesta oportuna, clara y de fondo a las PQRSD de los ciudadanos.
- Generar espacios o mecanismos de diálogo e interacción permanentes.
- Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales.
- Atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.
- Evaluar el proceso de rendición de cuentas e implementar acciones de mejora teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las personas.

BASE LEGAL

La Constitución Política de Colombia adoptó como sistema sociopolítico la democracia participativa, contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través de los derechos a: la participación (artículos 2, 3 y 103), la información (artículos 20, 23 y 74), la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado a rendir cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa
	Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública
	Art. 32. Democratización de la administración pública
	Art. 33. Audiencias públicas
	Art. 34. Ejercicio del control social
	Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
	Art. 11. Conformación archivos públicos

<p>Ley 594 de 2000. General de Archivos</p>	<p>Art. 19. Soporte documental</p> <p>Art. 21. Programas de gestión documental</p> <p>Art. 27. Acceso y consulta de documentos</p>
<p>Ley 734 de 2002. Código Disciplinario único</p>	<p>Art. 34. Deberes de todo servidor público</p>
<p>Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas</p>	<p>Art.1. Definición veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana</p> <p>Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana</p> <p>Art. 22. Red de veedurías ciudadanas</p>
<p>Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos</p>	<p>Art. 8. Entrega de información</p>
<p>Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.</p>	<p>Art. 1. Información oficial básica.</p>
<p>Decreto 028 de 2008</p>	<p>Art. 17. Presentación de metas administración municipal y departamental</p> <p>Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales</p> <p>Art. 19. Informe de resultados</p> <p>Art. 20. Consulta pública de resultados</p>
<p>Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento administrativo y de lo</p>	<p>Art. 3. Principios de actuaciones administrativas</p>

Contencioso Administrativo	Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la administración pública
CONPES 3654 de 2010	Enmarcan el ámbito legal para la implementación de actividades de Rendición de Cuentas como un proceso permanente que debe ser adelantado por toda entidad pública.
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la Información.
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Artículo 48 – 56. Rendición de Cuentas Rama Ejecutiva Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la Información y las comunicaciones.
Decreto 126 de 2016	Art. 214. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Resolución 193 de 2016	“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”. Contaduría General de la Nación.
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación	Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana

Decreto 1499 de 2017	Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
El Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe de Evaluación de la Empresa Regional Aguas del Tequendama ERAT S.A. E.S.P., La Mesa y Anapoima.

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023 y primer semestre del 2024 de la Empresa Regional Aguas del Tequendama ERAT S.A. E.S.P; el ocho (08) de agosto a las 07:00 am se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como un espacio de participación ciudadana en el que se presentaron los principales resultados de la gestión de la Entidad durante la vigencia 2023 y el primer semestre del 2024, este evento se desarrolló a través de la emisora Cristalina FM estéreo 102.3 de manera virtual mediante transmisión en directo en la plataforma YouTube y en simultáneo a través de los canales institucionales de Facebook.

Esta Audiencia estuvo bajo el liderazgo del Gerente José William Tejedor Bayona, quien a su vez contó con el acompañamiento del cuerpo directivo de la Entidad, especialmente de:

Dora Alicia Díaz Torres	Directora Administrativa Y Financiera
Robinson Mora Salinas	Director Comercial
José David Gutiérrez Vanegas	Director Operativo
Nelson Iván García Tarquino	Asesor Jurídico
Mariela Castillo Garzón	Profesional en Control Interno
Gabriela Vargas Moreno	Profesional en Planeación
Daniel Felipe Suárez Montilla	Profesional en MIPG

Los cuales apoyaron el desarrollo de los ejes temáticos definidos para la jornada: La gestión administrativa, operativa y financiera de la ERAT S.A E.S.P.

La participación ciudadana fue garantizada de manera previa y durante el desarrollo de la Audiencia, a través de la habilitación de chat y comentarios en los canales virtuales dispuestos para la jornada, y como práctica de diálogo con los grupos de valor y los grupos de interés, se realizó la respuesta de preguntas que surgieron durante la transmisión de la rendición de cuentas de la vigencia 2023 y primer semestre del 2024.

Fue habilitado el link <https://forms.gle/sV5GmJcTubjtaSY97> donde los ciudadanos diligenciaron en un formulario y se dejaron en medio físico en la oficina de atención al cliente las encuestas sobre los temas de Interés para la Rendición de Cuentas de la empresa de servicios Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

La fase de preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., estuvo caracterizada por el trabajo articulado entre diferentes dependencias, que permitieron la consolidación de información, la revisión de documentos, la definición de la estrategia de comunicaciones y el establecimiento del cronograma de actividades para la preparación y desarrollo de la jornada en sí misma.

Se identificó dichos contenidos a partir del diseño de un esquema que además facilitó la definición de los roles de las dependencias que se vincularon en el proceso de preparación y desarrollo de esta Audiencia. Se identificaron los principales documentos que dan cuenta de la gestión institucional del período sobre el cual la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P rendiría cuentas en esta Audiencia, entre otras temáticas que son de especial interés para la ciudadanía.

Una vez definido el objetivo la temática y alcance de la Audiencia, así como identificados los insumos, se realizó la propuesta de temáticas específicas a abordar en la Audiencia. De otra parte, se definió como población objetivo invitada a la Audiencia, los grupos de valor y grupos de interés de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

A partir de la recopilación y consolidación de esta información, se crearon los contenidos temáticos a presentar durante la Audiencia, así como las piezas gráficas necesarias para su difusión y desarrollo. Realización de pruebas técnicas para transmisión de la audiencia, una actividad indispensable para garantizar el óptimo desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, contribuyendo así a la ampliación del alcance y cobertura de la jornada.

La difusión y convocatoria de la Audiencia de Rendición de Cuentas se realizó con mayor énfasis a través de las cuentas oficiales de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., en las diferentes redes sociales, como se planeó desde la identificación de las actividades, dada la amplitud del alcance que estos canales representan, con información de la fecha, hora y canales del evento.

A continuación, se presenta el listado de Link de conectividad de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., En el siguiente link se podrá conectar para ver la trasmisión en vivo de la Rendición de Cuentas.

Link de conectividad	https://www.youtube.com/watch?v=zmXeZeR1hYo
Link de conectividad	https://www.facebook.com/share/p/sWCEVfLjKpzVUQMW/?mibextid=oFDknk
Encuesta de satisfacción de rendición de cuentas	https://forms.gle/sV5GmJcTubjtaSY97
Línea Whatsapp para preguntas	3106798731

La transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas inició a las 07:18 a.m. el 08 de agosto de 2024, según lo planeado. Igualmente, los días previos al desarrollo de la Audiencia, se dio a conocer temáticas que son de especial interés para la ciudadanía, se dispusieron para consulta de los grupos de valor y de interés de acuerdo con lo planeado, durante la transmisión se abrió una ronda de preguntas, pero desafortunadamente la ciudadanía no participo, por tal motivo se continua con el cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Como una medida para establecer acciones de mejoramiento continuo respecto al ejercicio de rendición de cuentas, se diseñó e implementó una encuesta que incluyó de una parte, elementos de evaluación de los participantes acerca del desarrollo de la Audiencia, y de otra, aspectos para identificar sus intereses y percepciones, a ser tenidos en cuenta en futuros ejercicios de diálogo. Esta encuesta se compartió momentos antes de finalizar la Audiencia, invitando a los participantes a diligenciar el formulario electrónico que se publicó en el siguiente enlace <https://forms.gle/sV5GmJcTubjtaSY97>.

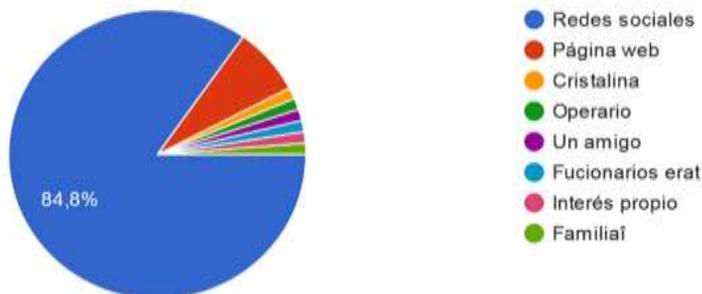
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCION DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Este espacio de rendición de cuentas es monitoreado, analizado y evaluado para tener una base estadística e informativa para proyectar la estrategia del siguiente año, así como para tener los soportes de que estos se generaron conforme los lineamientos dados en la normatividad vigente.

- Analizar la información recolectada
- Elaborar informe final de realización de rendición de cuentas
- Elaborar informe de preguntas y respuestas
- Publicación del informe en página web

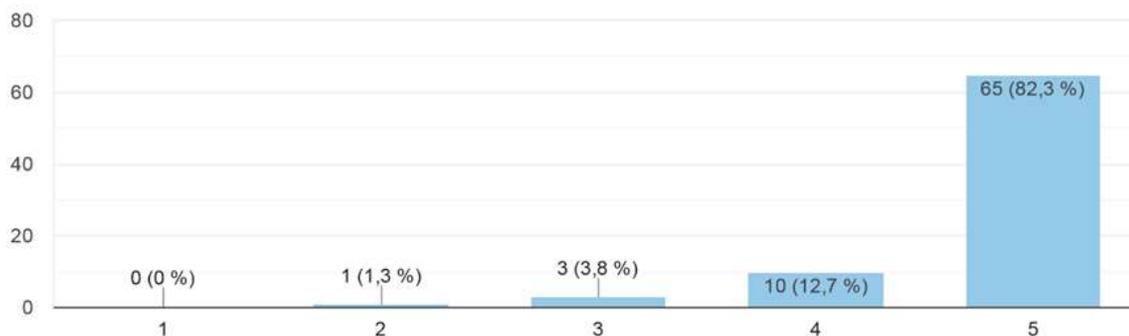
1. ¿Cómo se enteró de la jornada de rendición de cuentas de la ERAT S.A. E.S.P?

79 respuestas



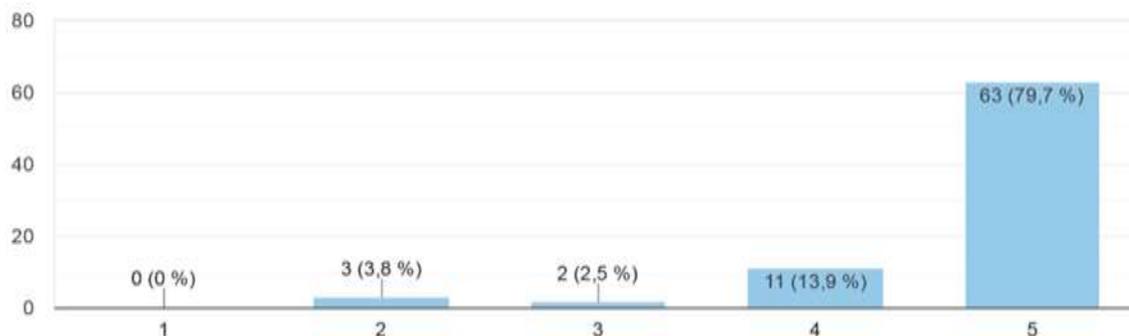
2. ¿Cómo calificaría la organización y el tiempo de exposición de la rendición de cuentas de la ERAT S.A. E.S.P.? Por favor, califique en una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy Malo y 5 es Excelente.

79 respuestas

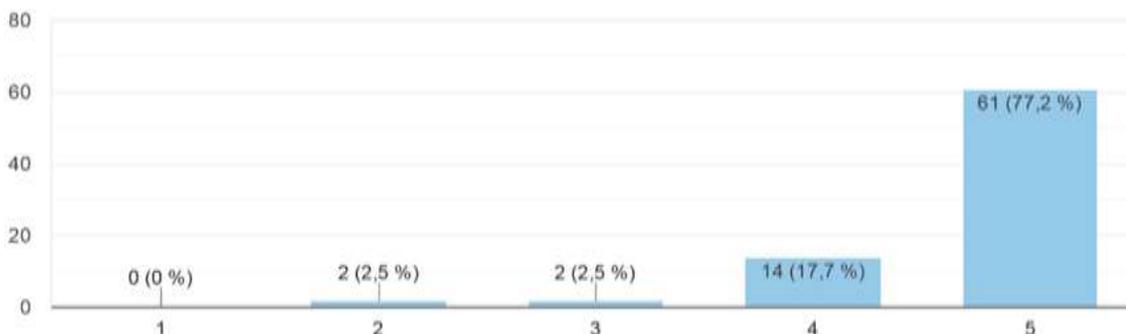


3. ¿Cómo evaluaría los resultados alcanzados por la ERAT S.A. E.S.P.? Por favor, califique en una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy Malo y 5 es Excelente.

79 respuestas



4. ¿Cómo calificaría la calidad de la información proporcionada durante la rendición de cuentas realizada por la ERAT S.A. E.S.P.? Por favor, califi...ala del 1 al 5, donde 1 es Muy Malo y 5 es Excelente.
79 respuestas



PREGUNTAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE LA TRASMISIÓN

- El agua en el barrio Veracruz llega sin presión a la zona y en ocasiones no se recoge el agua suficiente, Muchas Gracias
- Me permito felicitar al gerente William por el recate de la empresa ya que la recibió casi quebrada ahora muestra resultados de superávit además el manejo durante este intenso verano ha sido muy eficiente gracias
- Me permito felicitar al gerente William por el recate de la empresa ya que la recibió casi quebrada ahora muestra resultados de superavit además el manejo durante este intenso verano ha sido muy eficiente gracias
- Buenos días, Con relación al suministro del agua en villas del nuevo siglo, Pusieron una manguera en la parte superior de la manzana c para suministrar servicio a la parte de atrás Y ahora las casas de la manzana c tenemos que esperar hasta altas horas de la madrugada A que nos llegue el. Servicio con muy poca presión y el agua llega súper sucia con tierra

Por temas de tratamiento de datos se mantiene de manera anónima las personas que realizaron las preguntas. Por otra parte, estos interrogantes de la comunidad durante la transmisión en vivo fueron contestados de manera inmediata durante el desarrollo de la rendición de cuentas.

REDES SOCIALES

En las redes oficiales de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A ES.P., se encuentra la transmisión del evento de rendición de cuentas y las piezas de comunicación donde se le da a conocer a nuestros grupos de interés toda la trazabilidad de la rendición de cuentas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**CERTIFICADO DE TRASMISIÓN EN VIVO A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN
CRISTALINA F.M. ESTÉREO 102.3**



INVERSIONES INRAI LTDA
Calle 8 # 16 75, La Mesa Cundinamarca
Correo: medios.lamesa@sistemainrai.net
PBX: (601) 847 1337 – 3106798731
www.inrai.net



LA SUSCRITA ADMINISTRADORA - DIRECTORA

CERTIFICA

Que por medio de la **EMISORA CRISTALINA ESTEREO 102.3 F.M.** de La Mesa Cundinamarca, y como parte de la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios No. 066 de 2024 de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**, cuyo objeto es: **“PRESTAR A MONTO GOTABLE EL SERVICIO DE EMISION RADIAL A LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS,** se realizó el **INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2023** el jueves 8 de agosto en horario de 8am a 9:45am.

Dada en La Mesa Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JULIETH RODRIGUEZ MEDINA
Directora

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	José William Tejedor Bayano	Gerente	
Reviso	Dora Alicia Díaz Torres	Directora Administrativa y Financiera	
Reviso	Mariela Castillo Garzón	Profesional Control Interno	
Proyectó	Daniel Felipe Suárez Montilla	Profesional MIPG	
Apoyo	Gabriela Vargas Moreno	Profesional Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.